



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL
N° 200-954 A NOMBRE DE ANGELICA NILSA
GONZALEZ REYES , EMPLAZADA EN
AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 2051
LOCAL 3, COMUNA DE ALGARROBO.-**

30 OCT 2019

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

2449

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Ord. N.° 464/2019 de fecha 03 de octubre de 2019, Elimina Patente Comercial, Rol N.° 200-954.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N.° 464 de fecha 02 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-954.-

DECRETO:

1. **ELIMINASE**, a contar del 9 de agosto de 2019, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N.° 200-954
CLASIFICACIÓN	:	COMERCIAL.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVENIDA CARLOS ALESSANDRI N° 2051 LOCAL 3, COMUNA ALGARROBO.
NOMBRE	:	ANGELICA NILSA GONZALEZ REYES
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
RESOLUCIÓN	:	N.° 1959/2019
2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PPFMM/U.C./TVC/rgg
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 OCT 2019
F-2449

FECHA SALIDA: 28 OCT 2019

OBSERVACIÓN N°

